

APRUEBAN REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó esta tarde en Sesión Extraordinaria los proyectos de acuerdo mediante los cuales se otorga la solicitud de registro como candidatos independientes a seis ciudadanos interesados en competir por una diputación y cinco alcaldías en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En el caso de la diputación por el IV Distrito Electoral Uninominal fue aprobada la solicitud de registro de Julio Adrián Gorocica Rojas; mientras que por el Municipio de Muna se aprobó la solicitud de la planilla encabezada por Eduardo Ac Caamal.

Por el municipio de Samahil se aprobó la planilla encabezada por Juan Bautista Tun Balam; por Sucilá la que encabeza José Abraham Novelo Loría; por Peto la planilla encabezada por Julio Anselmo Be Poox, y el registro de la planilla encabezada por Jorge Armando Gorocica Che, por el municipio de Hoctún.

De igual forma se aprobó el Acuerdo mediante el cual no se otorga la calidad de candidata y candidato independientes a Felipe Neri Espinosa Herrera, quien renunció y no obtuvo el apoyo ciudadano por la candidatura a gubernatura; Carlos Salvador Jiménez Salazar, José Arturo de Atocha Paredes Velázquez, María Magdalena Pool Ku, y Luis Antonio Chan Lorenzana quienes no acreditaron la calidad de aspirantes a candidatos independientes por el IV, II, V y VIII

Distritos, respectivamente; y Pedro José Chiquini Cutz, quien no logró el apoyo ciudadano para obtener la candidatura independiente por el municipio de Mérida.

En Sesión Extraordinaria de carácter urgente se aprobó el proyecto de Acuerdo por el que, en virtud de la renuncia de cuatro candidatos a diputados de mayoría relativa del Partido Verde Ecologista de México, se realizan las sustituciones correspondientes.

Por el Distrito IV el PVEM solicitó la sustitución de Paola Mujica Quiroz como candidata propietaria y de su suplente, Emire Eloísa Arellano Escalante; por el VI Distrito fue el caso de Quiriat Neftalí Rosado Schrader como propietario y Vanessa Hannali Cuxim Domínguez como suplente; por el Distrito IX fue el caso de Miguel Andrés Duarte Mancilla como propietario, Mario de Jesús Martín Vázquez como suplente; y por el Distrito XIV de José Raymundo Cámara Sanguino y su suplente Guillermo Antonio Can Flores.

En Sesión Extraordinaria de carácter urgente también se aprobó realizar las sustituciones solicitadas por el Partido Nueva Alianza de los candidatos a regidores por mayoría relativa en el municipio de Kopomá: Hilda Amelia Chan Caamal como propietaria y su suplente María Antelma Pool Pool; Fernando Ismael Chan Canul y su suplente Jorge Martín López; y de Sandra del Rocío Miranda Pool y su suplente Carolina Elisabeth Canché Ceballos; así como la y el candidato a regidor por representación proporcional Fabián Guadalupe Chin Soberanis con su suplente Luis Ángel de Guadalupe Xool Canul; y Fátima del Rosario Puc Pool con su suplente Yahaira Asunción Chin Chan.

Se atendió la solicitud del Partido de la Revolución Democrática para sustituir en el municipio de Hoctún a sus candidatos a regidores por mayoría relativa: Inés Arano Rosado con su suplente Socorro Isabel Gil Hu; Pedro Reyes Puc Sosa con su suplente José Carlos Panti May; Delia Inocencia González Puch con su suplente María Rosa Ku Pérez; Orlando David Canul Martín con su suplente Javier de la Cruz Sarabia Aké y María Alejandra Trejo Landaverde y su suplente Carmen Maricruz Alvarado Iuit.

De igual modo, se aprobó la solicitud del PRD para el caso de sus candidatos a regidores por representación proporcional en Hoctún: Gabriel Eduardo Sarabia Herrera con su suplente Sergio Antonio Yeh Pool; Nataly Concepción Ojeda Ojeda con su suplente María Socorro Cituk Chuc; y Santos Maximiliano Balam Chan con su suplente Rufino Adonay Sosa Collí.

Además, se aprobó la solicitud de renuncia de Santiago Novelo Ye como Coordinador Distrital y su sustitución por Jorge Zaldívar Castillo, de acuerdo a la lista de prelación.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx